**JUNTA ACLARATORIA**

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO**

**OM-46/2024**

**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

Siendo las **15:00** horas del día **28 de junio del 2024**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raul Cuevas Landeros, Director de Recursos Materiales designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-46/2024** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **26 de junio del 2024** (15:00 HORAS).

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V. y IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. por lo cual, y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

**A.- Preguntas de ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V.**

1.- Con el fin de garantizar que el proveedor participante cuente con la documentación necesaria para llevar a cabo la comercialización de medicamentos controlados, se sugiere amablemente a la convócate solicite copia de Licencia Sanitaria expedida por COFEPRIS para los interesados en ofertar medicamentos controlados y/o psicotrópicos. ¿Se acepta?

**Respuesta:** Si

2.- Con el fin de garantizar el respaldo y trazabilidad de los bienes ofertados en la partida **No. 23 - Amp. Claritromicina 500mg (150 piezas),** derivado de ser un producto innovador, se sugiere amablemente a la convocante solicite a los proveedores interesados en ofertar dicha clave de medicamento, presentar en sus propuestas una copia de carta de apoyo/respaldo expedido por el laboratorio o fabricante titular del registro sanitario en la cual manifieste el apoyo al distribuidor ofertante. ¿Se acepta?

**Respuesta:** Si

3.- Con el fin de garantizar la trazabilidad de los bienes ofertados mismos que sean **“bienes controlados”** los cuales se identifican con los siguientes números de partida: **29, 33, 34, 45, 71, 106** se sugiere amablemente a la convocante solicite a los proveedores interesados en ofertar dichas claves de medicamentos, presentar en sus propuestas una copia de carta de apoyo/respaldo expedido por el laboratorio o fabricante titular del registro sanitario en la cual manifieste el apoyo al distribuidor ofertante. ¿Se acepta?

**Respuesta:** Si

4.- 2.- Con el fin de garantizar el respaldo y trazabilidad de los bienes ofertados en la partida de medicamento se sugiere amablemente a la convocante solicite a los proveedores interesados en ofertar dichas claves, presentar en sus propuestas una copia de carta de apoyo/respaldo expedido por el laboratorio o fabricante titular del registro sanitario en la cual manifieste el apoyo al distribuidor ofertante. ¿Se acepta?

**Respuesta:** No

**B.- Preguntas de IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

**NO. 1** Anexo 1 medicamentos, partida 44 amp. Glucosa al 50 %: solicito amablemente a la convocante me indique de cuantos mililitros se requiere?

**Respuesta:** 50 mililitros.

**NO. 2** Anexo 1 medicamentos: partida 1 a la 111. Solicito amablemente a la convocante nos informe si serán susceptibles presentación con clave de sector salud, favor de aclarar

**Respuesta:** No se aceptan sectorizados

Son todas las preguntas formuladas.

Lic. Raúl Cuevas Landeros

Director de Recursos Materiales

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Licitante** | **Nombre** | **Firma** |
| 1 |  |  |  |
| 2 |  |  |  |
| 3 |  |  |  |
| 4 |  |  |  |

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **OM-46/2024** de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.